Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Teléf.: 0545.254.226. E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Resolución N° 08/2021

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL CANCELA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES" ID N° 398.271, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS.----------

VISTO: Según el Dictamen de la Unidad de Contrataciones N° 07/2021, solicita la CANCELACION DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA ID N° 398.271 **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES".** En base al Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", donde el responsable U.O.C, dictamina, debido la extinción de la necesidad de adquirir dichos servicios, sin perjuicio de realizar otro llamado cuando las necesidades provoquen de proceder a la realización de nuevos llamados.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. N° 31 establece **CANCELACION DE LA LICITACION**; las convocantes podrán cancelar una licitación por causa fortuita o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, **que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras,** o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiere ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art.1°. APROBAR: LA CANCELACION DEL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES" CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021, ID N° 398.271, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Art.2°. COMUNICAR: A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS D.N.C.P DE LA CANCELACION DEL LLAMADO.----------

Art.3°. ANOTAR: Registrar y cumplido archivar.----------

Lic. Laura M. Paiva Galeano
Secretaria General

Dra. Claudia Sosa de Dávalos.
Intendente Municipal